

**DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:**  
Calle del Carmen, núm. 29, principal.  
Teléfono núm. 2.549.



**VENTA DE EJEMPLARES:**  
Ministerio de la Gobernación, planta baja.  
Número suelto, 0,50.

# GACETA DE MADRID

## — SUMARIO —

### Parte oficial.

#### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

*Real orden nombrando, en virtud de concurso, Catedrático numerario de Geografía é Historia del Instituto general y técnico de Mahón, á D. Félix Morey Rebasa, actual Auxiliar numerario del Instituto de Baleares.—Páginas 461 y 462.*

*Otra aprobando las oposiciones anunciadas para proveer en turno de Auxiliares las Cátedras de Lengua francesa, vacantes en los Institutos de Soria y León, y disponiendo se expidan los nombramientos en la forma reglamentaria á favor de D. Alfredo Gómez Robledo y D. Tarsicio Seco y Marco, respectivamente.—Página 462.*

*Otra nombrando en virtud de oposición Jefe de la Biblioteca Menéndez Pelayo, de Santander, al Oficial de segundo grupo del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, D. Miguel Jerónimo Artigas y Ferrando.—Página 462.*

#### Administración Central:

**GOBERNACIÓN.**—Subsecretaría.—*Continuación de la relación certificada de las cantidades recaudadas en los Gobiernos Civiles que se citan, con destino á la suscripción nacional abierta por iniciativa*

*de S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) para socorrer á los españoles repatriados.—Página 462.*

**INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**—Subsecretaría.—*Nombrando Bedel del Instituto de Bilbao á D. Gregorio Alvaro y García.—Página 464.*

**Dirección General de Primera enseñanza.**—*Disponiendo se anuncien á concurso de traslado cuatro plazas de Inspectores adscritos á las provincias de Badajoz, Zamora, Almería y Jaén.—Página 464.*

*Disponiendo se publiquen en este periódico oficial las relaciones de Maestros y Maestras interinos que por sus años de servicios les corresponde ir ocupando plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas anuales.—Página 464.*

**Dirección General de Bellas Artes.**—*Señalando el día 19 del actual para la votación de las Medallas de honor de la Exposición Nacional de Bellas Artes, del año actual.—Página 464.*

**ANEXO 1.º — OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO.**—**SUBASTAS.**—**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.**—**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**—**SANTORAL.**—**ESPECTÁCULOS.**

**ANEXO 2.º — EDICTOS.**—**CUADROS ESTADÍSTICOS DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**—**Dirección General de Primera enseñanza.**—*Relación de Maestros y Maestras interinos á quienes les corresponde por sus años de servicios ir proveyendo plazas en propiedad con el sueldo de 625 pesetas anuales.*

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso, Catedrático numerario de Geografía é Historia del Instituto general y técnico de Mahón, con el sueldo anual de 3.500 pesetas de entrada y demás derechos y obligaciones de la ley, á D. Félix Morey Rebasa, actual Auxiliar numerario del Instituto de Baleares.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 3 de Mayo de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

*Relación de servicios prestados por D. Félix Morey Rebasa.*

En 7 de Octubre de 1887, fué nombrado Auxiliar interino del Instituto de segunda enseñanza de Baleares, cargo que desempeñó hasta el 17 de Julio de 1895, fecha en que tomó posesión del de Auxiliar numerario de la Sección de Letras de dicho Centro, para el que fué nombrado en virtud de ascenso y por orden de la Dirección General de Instrucción Pública de 4 del mismo mes.

Es Licenciado en Filosofía y Letras, y ha desempeñado durante once cursos completos y sin interrupción Cátedras de Geografía é Historia, asignatura igual á la que es objeto de la Cátedra que se le ha adjudicado.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar las oposiciones anunciadas á turno de Auxiliares para proveer las Cátedras de Lengua francesa, vacantes en los Institutos generales y técnicos de Soria y León, disponiendo se expidan los correspondientes nombramientos en la forma reglamentaria á favor de D. Tarsicio Seco y Marco para la Cátedra del Instituto de León, propuesto por unanimidad del Tribunal, y de don Alfredo Gómez Robledo para la de Soria, propuesto por mayoría.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 6 de Mayo de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En el expediente de que se hará mérito:

1.º Resultando que en cumplimiento del Real decreto de 11 de Agosto de 1914, dictado de acuerdo con el Consejo de Ministros, referente á la organización y régimen por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, de la biblioteca Menéndez Pelayo, legada con el edificio en que se encuentra en primer término al Ayuntamiento de Santander, se convocó á oposición para proveer la plaza de Jefe de dicha biblioteca, sin distinción entre todos los individuos de dicho Cuerpo, dotada con la cantidad anual de 4.000 pesetas, que abonará aquel Ayuntamiento al que la desempeñe en concepto de indemnización de casa y sin perjuicio de que el agraciado perciba su sueldo oficial en el mismo Cuerpo, todo ello por Real orden de 22 de Febrero último, en que además se nombró el Tribunal calificador, y de conformidad con el dictamen de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, se especificó el número, materia y los correspondientes ejercicios.

2.º Resultando que el Tribunal, constituido por D. Francisco Rodríguez Marín, en concepto de Jefe Superior del repetido Cuerpo, como Presidente, y de los Vocales D. José Ramón de Lomba y Pe-

draja, como Licenciado en Filosofía y Letras, propuesto por el Ayuntamiento de Santander; D. Julián Paz y Espeso, como Paleógrafo perteneciente al mismo Cuerpo, con la categoría de Jefe; D. Adolfo Bonilla y San Martín, como Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, versado en lenguas clásicas, y D. Daniel López y López, como Profesor de Lenguas, ha propuesto por unanimidad para cubrir la plaza á D. Miguel Jerónimo Artigas y Ferrando, Oficial de segundo grado del mencionado Cuerpo adscrito á la Biblioteca Nacional, ó sea uno de los dos opositores presentados.

3.º Resultando que ni acerca de la práctica de los ejercicios, ni respectò de la votación y propuesta, ni con motivo de ningún otro extremo, concerniente á la oposición, se ha formulado *in voce* ni por escrito; protesta de ninguna clase.

1.º Considerando que del estudio de las actas del Tribunal, se infiere que los ejercicios y la votación de la oposición mencionada, se han practicado conforme al Real decreto y Real orden de que se deja hecho mérito, actuando los dos opositores por el orden que determinó el sorteo efectuado públicamente por el Tribunal, cual se dispuso en orden de la Subsecretaría de este Ministerio, fecha 31 de Marzo próximo pasado, cuyas disposiciones constituyen la norma legal referente á esta oposición, sin que se haya formulado protesta alguna; por lo que se encuentra ajustada á derecho la propuesta unánime y unipersonal hecha por el Tribunal; y procede su aprobación con el nombramiento subsiguiente del opositor designado para cubrir la plaza de que se trata, que dejará, por tanto, de prestar servicios en el establecimiento á que actualmente se halla adscrito.

2.º Considerando que la labor realizada por el Tribunal, dado el carácter complejo y difícil de la oposición ha sido meritoria é impropia,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que se apruebe la oposición indicada, nombrándose para la plaza de Jefe de la Biblioteca Menéndez Pelayo, de Santander, al Oficial de segundo grado del repetido Cuerpo, D. Miguel Jerónimo Artigas y Ferrando, con la cantidad anual de 4.000 pesetas, que le abonará el Ayuntamiento de aquella ciudad, en concepto de indemnización de casa, y sin perjuicio de percibir el sueldo que le corresponde ó pueda corresponderle en lo sucesivo á virtud de los ascensos que obtenga en el escalafón, debiendo dejar de prestar servicio en la Biblioteca Nacional, á la que en la actualidad se halla adscrito.

2.º Y que se den las gracias al Presidente y Vocales del Tribunal por el celo y actividad con que han desempeñado su cometido, debiendo abonárseles además las dietas que han devengado, con arreglo á la cuantía respectiva y forma indi-

cada en la orden de la Subsecretaría de este Ministerio de 31 de Marzo último.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de Mayo de 1915.

ESTEBAN COLLANTES.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

*Relación certificada de las cantidades recaudadas en los Gobiernos Civiles que se citan, con destino á la suscripción nacional abierta por iniciativa de S. M. la Reina Doña Victoria (q. D. g.) para socorrer á los españoles repatriados.*

(Continuación.)

Ciudad Real.

MONTIEL.

- D. Sebastián García, 0,25.  
 Agustín Garrido, 0,10.  
 Antonio Perona, 0,50.  
 Joaquín Alamo, 0,50.  
 José Alamo, 0,20.  
 Manuel Mateo, 0,30.  
 D.ª Alvara Gallego, 0,10.  
 D. Miguel Carrión, 0,25.  
 José María Gallego, 0,50.  
 Gumersindo Galiano, 0,75.  
 Alfonso Mena, 0,25.  
 Hipólito Zuarejos, 0,25.  
 Juan P. García, 0,50.  
 José García, 0,50.  
 Petronilo Fernández, 0,35.  
 Eloy García, 0,25.  
 Antonio Algaba, 0,15.  
 Lázaro Arias, 0,20.  
 Manuel Muñoz, 0,50.  
 Andrés Carrasco, 0,40.  
 Alfredo Alonso, 1.  
 Saturnino Perona, 0,30.  
 Juan Manuel Lozano, 0,50.  
 Andrés Garrido, 0,25.  
 José Moya, 0,10.  
 D.ª Adela García, 0,50.  
 D. Manuel Perona, 0,55.  
 Ildefonso Perona, 0,30.  
 Emeterio Treviño, 0,50.  
 Pascual Mena, 1.  
 Alfredo Mateo, 0,15.  
 Ramón García, 1.  
 Rafael López, 0,10.  
 D.ª María Luisa Clemente, 0,25.  
 D. León Pacheco, 1.  
 José Sánchez, 0,25.  
 D.ª Dolores Treviño, 0,25.  
 D. Catalino Alfaro, 0,10.  
 Juan A. Carrizosa, 1.  
 D.ª María Rosa Piqueras, 1,50.  
 D. Luis Valero, 1,25.  
 Ricardo López, 0,30.  
 José García, 0,50.  
 D.ª Presentación Gallego, 0,50.  
 D. Gabriel Perona, 0,50.  
 Eduardo Perona, 0,50.  
 Ramón Velázquez, 0,50.  
 José A. Gutiérrez, 5.  
 Ramón Sarralle, 0,50.  
 José Vicente Gallego, 0,50.  
 Rogelio Álamo, 0,50.  
 Alejandro Gallego, 0,50.  
 José Busto, 0,25.  
 José Ruiz, 2,50.  
 Juan A. García, 0,15.  
 Bonifacio Fernández, 0,15.

D. Francisco A. Molina, 0,15.  
 José García, 0,15.  
 Adolfo Molina, 0,15.  
 Juan María Fernández, 0,15.  
 Pedro Ramón Muñoz, 0,15.  
 José A. Amador, 0,15.  
 José María Rubio, 0,15.  
 Antonio Galiano, 0,10.  
 Máximo García, 0,10.  
 Antonio Santos, 0,10.  
 Arsenio Mena, 0,10.  
 Ramón Gallego, 0,10.  
 Rafael Valero, 0,10.  
 Ramón García, 0,10.  
 Antonio Sánchez, 0,10.  
 Juan Pedro Gallego, 0,10.  
 Pedro Manuel Amador, 0,10.  
 Manuel Galiano, 0,10.  
 Agustín Muñoz, 0,10.  
 Francisco Arcos, 0,10.  
 Diocleciano Rubio, 0,10.  
 Arsenio Carrizosa, 0,05.  
 Angel Ricote, 0,05.  
 Pedro Santos, 0,05.  
 Arcángel Gallego, 0,05.  
 Ramón Moya, 0,05.  
 Eufemio García, 0,05.  
 Restituto Gallego, 0,05.  
 Domingo Arcos, 0,05.  
 Juan A. García, 0,05.  
 Alfonso Perona, 0,05.  
 Fernando García, 0,05.  
 Fernando Galiano, 0,05.  
 Antonio Fernández, 0,05.  
 Antonio Ruiz, 0,05.  
 Virgilio Arcos, 0,05.

D.<sup>a</sup> Rogelia de Alvarez, 1.  
 Araceli Martínez, 0,10.  
 Regina Valle, 0,05.  
 Carmen Carrizosa, 0,05.  
 María Amador Galiano, 0,10.  
 Josefa Amador, 0,10.  
 Gumersinda Molina, 0,05.  
 Elvira Molina, 0,05.  
 Amparo Perona, 0,15.  
 Fernanda Rodríguez, 0,05.  
 Josefa Pacheco, 0,05.

D. José Arroyo, 0,50.  
 Juan P. Muñoz, 0,25.  
 José A. Muñoz, 0,25.  
 Francisco Muñoz, 0,05.  
 Andrés Muñoz, 0,05.  
 Germán Arcos, 0,05.  
 Saturnino García, 0,10.  
 Modesto Contreras, 0,05.  
 Ramón Sánchez, 0,05.  
 Pedro A. Perona, 0,10.  
 Antonio Mateo, 0,10.

D.<sup>a</sup> María Navarro, 0,50.  
 Trinidad Muñoz, 0,25.  
 María Muñoz, 0,25.  
 Fernanda Muñoz, 0,25.  
 Teresa Gallego, 0,15.  
 María Rosa Muñoz, 0,10.  
 Herminia Carrasco, 0,10.  
 Lucía Mena, 0,25.  
 Isabel Muñoz, 0,10.  
 Amalia Fernández, 0,10.  
 Teresa Fernández, 0,05.  
 Consuelo Arcos, 0,05.  
 Daniela Treviño, 0,05.  
 Mercedes Ramírez, 0,20.  
 Ramona Ramírez, 0,10.  
 Elvira Galiana, 0,10.  
 Herminia Sánchez, 0,10.  
 Raquel Sánchez, 0,10.  
 Reyes Treviño, 0,15.  
 María A. Galiano, 0,10.  
 Gonzala Valera, 0,10.  
 Mariana Treviño, 0,10.  
 Milagros García, 0,25.  
 Cloroma Mecgia, 0,10.  
 Josefa Gallego, 0,10.  
 Edelmira Muñoz, 0,25.

## ARGAMASILLA DE ALBA

Ayuntamiento, 15 pesetas.  
 D. Pedro Padilla, 0,50.

D. Fernando Chacón, 0,50.  
 Fructuoso Coronado, 0,50.  
 Rogelio Aliaga, 0,50.  
 Francisco Montalbán, 0,25.  
 Julián Lucendo, 0,50.  
 Vicente Ruiz, 0,25.  
 José Montalbán, 0,25.  
 Cándido París, 0,25.  
 José Ruiz, 0,25.  
 Miguel Alderete, 0,25.  
 Carlos Gómez, 0,50.  
 Carlos Gómez Solís, 0,50.  
 Jesús A. Serrano, 0,50.  
 Angel Parra, 0,50.  
 Rafael Cuervo, 0,25.  
 Gregorio Morales, 0,25.  
 Pedro Lucendo, 0,25.

D.<sup>a</sup> Mariana Parra, 0,50.  
 Vicenta Amat, 0,50.  
 Caridad Cappa, 0,50.  
 Aurora Núñez, 0,50.  
 Teresa Torres, 0,50.  
 Delfina López, 0,50.  
 Petra Jiménez, 0,50.  
 Asunción Jiménez, 0,50.  
 Ambrosia Frías, 0,25.  
 Dolores Villalba, 0,25.  
 Consuelo Chacón, 0,25.  
 Gumersinda Cappa, 0,25.  
 María J. García, 0,25.  
 Vicenta Millán, 0,25.  
 Amparo Orda, 0,25.  
 Luisa Padilla, 0,10.  
 Rosario Aragonés, 0,25.  
 Sacramento Gómez, 0,50.  
 Dolores Rodríguez, 0,50.  
 Valle Parra, 0,25.  
 Carmen Rubio, 0,25.  
 Juana Serrano, 0,25.  
 Dolores M. Montalbán, 0,25.

## CABEZARADOS

D. Julián Serrano, 0,50 pesetas.  
 D.<sup>a</sup> Candelas Monescillo, 0,25.  
 D. León Serrano, 0,25.  
 Tomás Ledesma, 0,25.  
 Sergio Lázaro, 0,25.  
 Valero Lázaro, 0,25.  
 Eduardo Ureña, 0,25.  
 Santiago Herrero, 0,25.  
 Mario Herrero, 0,15.  
 Leocadio Molina, 0,10.  
 Alvaro Lamora, 0,10.  
 Manuel Hervás, 0,25.  
 Arturo Patiño, 0,25.  
 Juan Fernández, 0,25.  
 Eladio Fernández, 0,25.  
 Pantaleón Herrera, 0,10.  
 Ginés García, 0,10.  
 Ernesto Ramos, 0,15.  
 D.<sup>a</sup> Luisa de Virmendi, 0,15.  
 D. Ricardo Anguita, 0,10.  
 Doroteo Monescillo, 0,15.  
 Emilio León, 0,10.  
 Domingo Lamora, 0,15.  
 Florencio Puebla, 0,15.

Ayuntamiento, 5.  
 D. Emiliano López, 0,10.  
 León Mancha, 0,15.

## FOBLETE

Ayuntamiento, 5 pesetas.  
 D. Francisco Trotiaga, 0,50.  
 Elías Carrión, 1.  
 Julián Carrión, 0,50.  
 Nicolás Díaz, 0,50.  
 Baldomero Díaz, 0,25.  
 Eugenio H. Carrión, 0,40.  
 José María Carrión, 0,50.  
 Daniel García, 0,30.  
 Vicente Carrión, 0,25.  
 Antonio Díaz, 0,25.  
 Silvestre Lázaro, 0,25.  
 D.<sup>a</sup> Luisa Serrano, 0,10.  
 D. José Solera, 0,50.  
 Juan V. Patón, 0,25.  
 Tomás Maldonado, 0,25.  
 Julian Sánchez, 0,25.

D. Abundio García, 0,25.  
 Vicente Carrión, 0,50.  
 Ramón García, 0,20.  
 Rosendo Trujillo, 0,25.

## PEDRO MUÑOZ

Ayuntamiento, 10 pesetas.  
 D. Bernardo Pados, 5.  
 Santiago Mayordomo, 2.  
 Venancio Huelves, 2.  
 Alejo Delgado, 1.  
 Juan Eusebio Mayordomo, 1.  
 Juan P. Montoya, 1.  
 Gonzalo Torres, 1.  
 Daniel Armero, 1.  
 Wenceslao Ramírez, 1.  
 Adolfo Cañas, 1.  
 Francisco García, 1.  
 Emilio Villar, 1.  
 Felipe Cañas, 1.  
 Conrado Ramírez, 0,50.  
 Antonio de Gracia, 0,50.  
 Vicente Ramírez, 0,50.

## SOCUÉLLAMOS

Ayuntamiento, 50 pesetas.  
 D. Javier López, 5.  
 Evaristo López, 2.  
 Gustavo Lorente, 0,50.  
 Agapito Medina, 1.  
 Antonio Torrente, 0,50.  
 Esteban Benito, 2.  
 Sebastián Camacho, 0,50.  
 Segundo Jiménez, 2.  
 Adolfo Espadas, 0,50.  
 Ramón Camacho, 0,50.  
 Juan Pellicer, 0,50.  
 Joaquín Martínez, 0,50.  
 Crisógeno Picazo, 2.  
 José León, 0,50.  
 Félix López, 0,50.  
 Juan J. Plaza, 0,50.  
 Romualdo Alcoba, 0,25.  
 Apolinar Gabaldón, 0,50.  
 Manuel Plaza, 0,50.  
 Eusebio Arias, 0,50.  
 Gonzalo Gómez, 0,25.  
 José Alcoba, 0,50.  
 Agustín Cebrián, 0,25.  
 Salvador Fernández, 0,50.  
 Braulio Bustos, 0,30.  
 Gabino Arenas, 0,20.  
 Manuel Gómez, 0,50.  
 Fortunato Fernández, 0,50.  
 Juan Cruzado, 0,10.  
 Bernardo López, 1.  
 Ernesto Mediano, 0,25.  
 Angel Almansa, 0,25.  
 Pedro Díaz, 0,50.

D.<sup>a</sup> Manuela Quirós, 5.  
 D. Lorenzo Navarro, 0,25.  
 Rafael Garesa, 0,50.  
 D.<sup>a</sup> María Pozuelo, 0,50.  
 D. Juan J. López, 0,50.  
 Francisco López, 0,25.  
 Valentín López, 0,50.  
 Ramón Medina, 0,50.  
 Tomás Gallego, 0,25.  
 Juan B. Ortiz, 2,50.  
 Eulogio Carrión, 0,25.  
 Ambrosio Mateo, 0,25.  
 Esteban López, 0,25.  
 Rafael Sánchez, 0,50.

D.<sup>a</sup> María Mota, 0,50.  
 D. Amable Marín, 0,25.  
 Francisco López, 0,25.  
 Juan J. Cuevas, 0,25.  
 Manuel Alcolea, 0,25.  
 Juan M. Moreno, 3.  
 Avelino Fernández, 1.  
 Julián Alarcón, 0,50.  
 Mannel Arribas, 2.  
 Manuel Carrasco, 1.  
 Jorge Navarro, 0,25.  
 Emilio Alcolea, 0,15.  
 Santiago Lara, 0,15.  
 Enrique Molina, 1.  
 D.<sup>a</sup> Presentación Escribano, 0,50.

D. Santos Alarcón, 0,50  
 Joaquín Medina, 0,50.  
 Ignacio Medina, 0,50.  
 Antonio Torrente, 0,50.  
 Julio Medina, 1.  
 Avelino Martínez, 0,50.  
 Francisco Martínez, 0,50.  
 Agustín Díaz, 0,10.  
 Cosme García, 0,10.  
 Emiliano Moreno, 0,50.  
 Juan Plana, 0,20.  
 Antonio Torres, 0,10.  
 Santos Plana, 0,10.  
 Vidal Cantero, 0,10.  
 Manuel Alcolea, 0,05.  
 Gustavo Lorente, 0,2 .  
 Santiago Lara, 0,10.  
 Pedro Medina, 0,15.  
 Esteban Benito, 0,25.  
 Domingo Jiménez, 0,20.  
 Domingo Alarcón, 0,10.  
 Ramón López, 0,10.  
 Julio Reguera, 0,10.  
 Faustino Cuevas, 0,10.  
 Diego Garrido, 0,10.  
 Manuel Jiménez, 0,15.  
 Domingo Romero, 0,10.  
 Manuel Medrano, 0,10.  
 José López, 0,10.  
 Ignacio Alarcón, 0,10.  
 Antonio Gómez, 0,05.  
 Gonzalo Gómez, 0,15.  
 Matías Delgado, 0,10.  
 Jesús Torres, 0,10.  
 Mariano Gabaldón, 0,25.  
 Domingo Gabaldón, 0,25.  
 Amador Budos, 0,10.  
 Angel Sánchez, 0,20.  
 Manuel Bustos, 0,10.  
 Bernardo Delicado, 0,10.  
 Fausto Jiménez, 0,10.  
 Antonio Gómez, 0,10.  
 Eugenio López, 0,10.  
 Jesús Torres, 0,10.  
 Feliz Pozuelo, 0,10.  
 Juan R. Segura, 0,10.  
 Tomás Almuda, 0,20.  
 Manuel Alcoba, 0,10.  
 Pedro A. Arribas, 0,10.  
 Manuel Arenas, 0,25.  
 D. Socorro Arenas, 0,25.  
 Trinidad Núñez, 0,20.  
 D. Virgilio Medina, 0,15.  
 Gregorio Plaza, 0,25.  
 Juan A. Sánchez, 0,20.  
 Juan Sánchez, 0,15.  
 Antonio Sánchez, 0,10.  
 Enrique Pozuelo, 0,15.  
 Jesús Parra, 0,05.  
 Carmelo Gómez, 0,05.  
 Hilario Gómez, 0,05.  
 Pedro Gómez, 0,10.  
 Domingo Romero, 0,10.

D. Juan A. López, 0,10  
 Nicolás Núñez, 0,10.  
 Juan Calero, 0,10.  
 José Calero, 0,05.  
 Julián López, 0,05.  
 Antonio Campos, 0,05.  
 Joaquín Arenas, 0,05.  
 Francisco García, 0,05.  
 Vicente Medina, 0,10.  
 Mariano Fernández, 0,10.  
 Emiliano Palamos, 0,10.  
 Antonio Moreno, 0,25.  
 Benito López, 0,10.  
 Ardino López, 0,05.  
 Serapio Cano, 0,10.  
 Emiliano Jiménez, 2,50.  
 Delfín Martínez, 2.  
 Carlos López, 1.  
 Sacramento Bustos, 1.  
 Víctor Martínez, 1.  
 Eusebio Ortiz, 1.  
 Julio Fernández, 1.  
 Cosme Alarcón, 0,25.  
 Baltasar Plaza, 0,25.  
 Alfonso Alarcón, 0,50.  
 Pedro Rosés, 0,50.  
 Antonio López, 1.  
 Santos Alarcón, 0,50.  
 Fortunato Fernández, 1.  
 Crispulo Alarcón, 1.  
 Ignacio Medina, 0,50.  
 Total, 6.854,82 pesetas.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

### Subsecretaría.

En virtud de examen, y por orden de 10 del corriente mes, ha sido nombrado Bedel del Instituto general y técnico de Bilbao, D. Grégorio Alvaro y García, número 181 de las aspirantes aprobados.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 24 de Febrero de 1911, dictado para aplicación de la Ley de 4 de Junio de 1908.

Madrid, 14 de Mayo de 1915.—El Subsecretario, Silvela.

### Dirección General de Primera enseñanza.

De resultas del concurso de traslado de Inspectores de Primera enseñanza, anunciado por Real orden de 20 de Marzo del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncien á concurso de

traslado cuatro plazas de Inspectores adscritas á las provincias de Badajoz, Zamora, Almería y Jaén.

2.º Tendrán derecho á concursarlas los Inspectores que desempeñan su cargo en propiedad y que están en activo servicio, excepto los Inspectores Jefes de distrito universitario, debiendo hacer constar los solicitantes en la instancia el número que tengan en el escalafón, si estuvieren incluidos en él, ó acompañar hojas de servicios si hubieren ingresado en el Cuerpo después de publicado.

3.º El plazo para presentación de instancias será de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta Real orden en la GACETA.

Madrid, 3 de Mayo de 1915.—El Director general, Bullón.

De conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 25 de Agosto de 1911 y Real orden de 2 de Marzo del año actual, hechas las relaciones correspondientes para que puedan adjudicar á los Maestros y Maestras que pasen á ser propietarios, plazas de sueldo de 625 pesetas anuales,

Esta Dirección General ha resuelto que se publiquen en la GACETA DE MADRID las relaciones respectivas de Maestros y Maestras.

Lo digo á VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Madrid, 5 de Mayo de 1915. El Director general, Bullón.

Señores Rectores de las Universidades y Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

### Dirección General de Bellas Artes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento de 13 de Febrero último, el Comité ejecutivo de la Exposición Nacional de Bellas Artes ha señalado el próximo día 19 del actual para la votación de las Medallas de honor.

Dicha votación se verificará en una de las Salas del Palacio del Parque del Retiro, dando comienzo á las dos de la tarde y terminando á las seis.

Lo que se hace público por acuerdo de esta Dirección General, para conocimiento de los señores artistas que tengan derecho á tomar parte en la votación expresada.

Madrid, 9 de Mayo de 1915.—El Director general, P. Poggio.